## **BOLETIN INFORMATIVO**

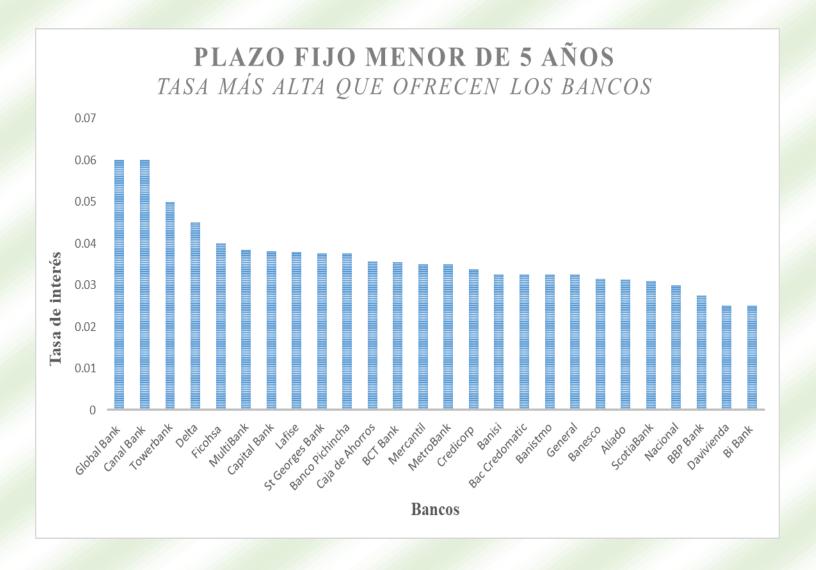
# Plazos fijos

En Panamá se ha usado desde hace mucho tiempo este método de ahorro por gran parte de la población que posee un poquito más dinero guardado, en el que por un periodo de tiempo específico, usted pone a disposición del banco su dinero con la condición que no podrá sacar este hasta que pase ese periodo de tiempo determinado, lo que permite que usted obtenga una tasa de rendimiento un poco mayor que la que obtuviera si solo ahorrara de forma habitual o corriente, es decir al igual que en las cuentas de ahorro, el banco le pagara a usted por prestarle o guardar su dinero.

En el tasómetro observamos constantemente la evolución y las ofertas en los productos bancarios que a ti te interesan y los plazos finos no son la excepción. Siendo esto así y como es nuestra costumbre compartimos aquellas ofertas en este rubro que nos parecen más interesante. Debemos hacer la aclaración que lo siguiente no debe ser considerado como una recomendación para la adquisición de ningún producto, son meras opiniones descriptivas del producto en cuestión, extraidas de las páginas web de dichos bancos

#### Aviso Legal:

La información presentada en los Boletines de El Tasómetro no deben ser consideradas como recomendaciones de compra, arriendo, adquisición o utilización de ningún tipo de producto o servicio, ni institución, sobre las cuales estas se traten, debido a que las mismas solo constituyen observaciones comparativas y apreciaciones personales sobre la información pública disponible de donde se extrae en un periodo de tiempo determinado, la cual es realizadas por las personas que crean contenido para esta página, sin que las mismas puedan ser considerada bajo ningún contexto como "Asesoría" en ninguna extensión del término, en atención a las leyes de la Página 1 | 6



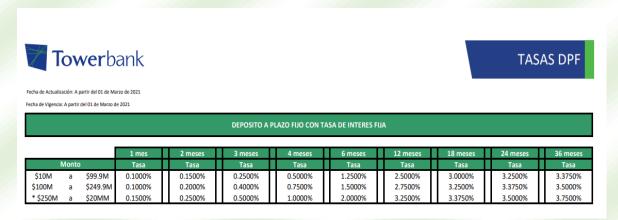
#### Aviso Legal:

La información presentada en los Boletines de El Tasómetro no deben ser consideradas como recomendaciones de compra, arriendo, adquisición o utilización de ningún tipo de producto o servicio, ni institución, sobre las cuales estas se traten, debido a que las mismas solo constituyen observaciones comparativas y apreciaciones personales sobre la información pública disponible de donde se extrae en un periodo de tiempo determinado, la cual es realizadas por las personas que crean contenido para esta página, sin que las mismas puedan ser considerada bajo ningún contexto como "Asesoría" en ninguna extensión del término, en atención a las leyes de la República de Panamá.

### Sin más dilación nuestros resultados:

### Puesto 1° Towerbank

Esta cuenta de plazo fijo la puedes abrir por un año desde un 2.50% anual con incrementos periódicos, adicionalmente te ofrece una capitalización directa de los intereses en los plazos mayores a un año, quiere decir esto que los intereses que hayas generado a partir del primer año entraran a formar parte del capital, lo que generaran intereses nuevamente sobre el nuevo capital que será mayor, permitiéndote mayores ganancias, lo cual lo hace definitivamente un producto muy atractivo, También se habla de pagos de intereses flexibles, mensuales trimestrales anuales etc. El monto mínimo para tener acceso a este producto es de \$10,000. De acuerdo con la información de la página del banco el tiempo que dure el plazo fijo es de 36 meses



Esta imagen, su contenido y todo el derecho son de propiedad de Towerbank

#### Aviso Legal:

La información presentada en los Boletines de El Tasómetro no deben ser consideradas como recomendaciones de compra, arriendo, adquisición o utilización de ningún tipo de producto o servicio, ni institución, sobre las cuales estas se traten, debido a que las mismas solo constituyen observaciones comparativas y apreciaciones personales sobre la información pública disponible de donde se extrae en un periodo de tiempo determinado, la cual es realizadas por las personas que crean contenido para esta página, sin que las mismas puedan ser considerada bajo ningún contexto como "Asesoría" en ninguna extensión del término, en atención a las leyes de la Página 3 | 6

### Puesto 2° Canal Bank

En el puesto número 2 tenemos a Canal Bank, con ofertas muy interesantes en este segmento del mercado. Tenemos primeramente el plazo fijo a 18 meses el cual paga una tasa de interés de 4.5% de interés anual. A continuación, ten enumeramos los requisitos de este producto:

- Aplica para persona natural o jurídica
- Aplican nacionales o extranjeros
- Clientes nuevos o existentes
- Solo para fondos nuevos
- Monto mínimo de apertura \$25,000
- Plazo a 18 meses
- Pago de intereses mensuales

Cliente debe tener una cuenta de ahorros o corriente de Canal Bank para que se depositen los intereses del periodo que corresponda.

Este banco también ofrece el Plazo fijo Plus que paga un atractivo 6% anual, sin embargo, su tasa es escalonada cada año, el primer año paga un 4.5% de interés anual, el segundo año un 5% de interés anual y el tercer año un 6% de interés anual. Aquí los dejamos con los requisitos:

- Aplica para persona natural o jurídica
- Clientes nuevos o existentes, solo para fondos nuevos
- Monto mínimo de apertura \$50,000

Cliente debe tener una cuenta de ahorros o corriente de Canal Bank para que se depositen los intereses del periodo que corresponda.

Pago de intereses mensuales.



Esta imagen, su contenido y todo el derecho son de propiedad de Canal Bank



#### Aviso Legal:

La información presentada en los Boletines de El Tasómetro no deben ser consideradas como recomendaciones de compra, arriendo, adquisición o utilización de ningún tipo de producto o servicio, ni institución, sobre las cuales estas se traten, debido a que las mismas solo constituyen observaciones comparativas y apreciaciones personales sobre la información pública disponible de donde se extrae en un periodo de tiempo determinado, la cual es realizadas por las personas que crean contenido para esta página, sin que las mismas puedan ser considerada bajo ningún contexto como "Asesoría" en ninguna extensión del término, en atención a las leyes de la

República de Panamá. Página 4 | 6

## Puesto 3° **Global Bank**

La información respecto a las opciones de plazo fijo existente en la página web de este banco no es abundante, en cuanto a la descripción del mismo producto, sin embargo, si nos vamos a un análisis meramente numérico y lógico las opciones de rendimiento resultan altamente atractivas. En base a lo anterior se observa que las tasas disponibles en la sección personal o comercial es de 0.750% hasta 3.625% inicialmente, pero también se habla de una tasa variable para este tipo de producto la cual va entre un 4.00% y un 6.00% en la información de las tarifas. De la segunda opción no se encuentra mucha información disponible. El monto mínimo es de US\$ 10,000.00

Un aspecto interesante es que Global Bank facilita en su página WEB información legal, o reglamentos sobre los productos que ofrece, en este caso referido a los plazos fijos, es decir tendrás una idea muy clara, de cuáles serán tus obligaciones mientras mantenga el producto.

https://www.globalbank.com.pa/sites/default/files/acuerdo de productos y servicios bancariosseptiembre.pdf

Esta imagen, su contenido y todo el derecho son de propiedad de Canal Bank



TARIFAS BANCARIAS

#### **DEPÓSITOS A PLAZO FIJO** TASA DE INTERÉS

Depósitos a Plazo Fijo (Personal o Comercial) Desde 0.750% hasta 3.625% (se considera el monto y el tiempo de duración del DPF) Depósito a Plazo Fijo Tasa Variable Desde 4.00% hasta 6.00% Depósito a Plazo Fijo Tasa Variable

A continuación, le dejamos las tasas establecidas por el banco para los plazos fijos más sencillos, la cual también es escalonada, dentro de este banco:

Depósitos a Plazo

Monto de apertura mínima para su Plazo Fijo \$10,000

Tiempo	1 mes	2 meses	3 meses	6 meses	9 meses	1 año	1.5 años	2 años	3 años	4 años	5 años
Tasa de Inte	0.75%	0.75%	1.50%	2.00%	2.25%	2.75%	2.88%	3.13%	3.38%	3.50%	3.63%

Aviso Legal:

República de Panamá.

La información presentada en los Boletines de El Tasómetro no deben ser consideradas como recomendaciones de compra, arriendo, adquisición o utilización de ningún tipo de producto o servicio, ni institución, sobre las cuales estas se traten, debido a que las mismas solo constituyen observaciones comparativas y apreciaciones personales sobre la información pública disponible de donde se extrae en un periodo de tiempo determinado, la cual es realizadas por las personas que crean contenido para esta página, sin que las mismas puedan ser considerada bajo ningún contexto como "Asesoría" en ninguna extensión del término, en atención a las leyes de la Página 5 | 6

También presenta la opción para las personas jurídicas aquí te dejamos los requisitos:

- Pacto social y/o enmiendas (si las hubiere)
- Solicitud y reglamento de apertura
- Certificación vigente de registro público
- Acta de junta directiva y/o accionistas
- Resolución general
- Tarjetas de firma
- Copia de cédulas de firmantes, directivos y accionistas
- Autorización de referencia de APC de firmantes y directivos
- Contrato y Acta de afiliación a Banca en Línea
- Entrevista con el dueño del negocio
- Presentar evidencia de ingresos a través de declaraciones de renta o estados financieros
- Otros documentos legales solicitados por el Banco.

Esperamos que te haya gustado, igualmente puedes verificar nuestras tablas de forma periódica para darte cuenta que cuenta de plazo fijo te conviene, ya que un aspecto muy importante es que a la hora de lograr acuerdo con tu entidad no hay nada escrito en piedra.



### Aviso Legal:

La información presentada en los Boletines de El Tasómetro no deben ser consideradas como recomendaciones de compra, arriendo, adquisición o utilización de ningún tipo de producto o servicio, ni institución, sobre las cuales estas se traten, debido a que las mismas solo constituyen observaciones comparativas y apreciaciones personales sobre la información pública disponible de donde se extrae en un periodo de tiempo determinado, la cual es realizadas por las personas que crean contenido para esta página, sin que las mismas puedan ser considerada bajo ningún contexto como "Asesoría" en ninguna extensión del término, en atención a las leyes de la

República de Panamá. Página 6 | 6